





the management of the property of the control of which are the state of the surpline Paris Pres tenence vi and arrehaving the hour pringer of the light the section of the section of the section a training of the last territory and place No. 1. Law St. St., or Country, Co. 1744-Prof. A. of Security, S. Malyan the control of the second of t The said of a second of the second There we got by one to know - Partie of the doctor of the con-The first trager of his one beaution. and which had been the orthogon. Trucker to a Basican miles Car and opposite the Residence of the Office The state of the s The second secon

DESCUBIERTO

EN EL POBRECITO HOLGAZAN.

~~~000@0000

## MADRID.

IMPRENTA CALLE DE BORDADORES, 1820.

Se hallard en la librería de Higuera, gradas de san Felipe á 8 cuartos.

1 17551523

## EL LECHUZO

DESCUBIENTO

EN EL POBRECITO HOLGAZAN.

windregistationens

## MADRID.

IMPRENTA CALLS DE DORDABORES. 1820.

Sa hallard on la libraria de Higuera, gradus de san Peline d & cuestos.

## Señor don Servando Mazculla.

Voy a ver at puedo probar hasta la eviden-

do: y que si huy una verdadera y go-

persona a ninguno comprende dicha de-

Luy señor mio: He leido con la meditacion que se merece la carta quinta, que vd. dirige al Lamentador en respuesta á las dos anteriores, y confieso que me hechiza aquella gracia conque principia, diciendo: Ta escampa y llueven guijarros. Yo diría que en vez de guijarros, llueven piedras de molino; y no hay que extrañarlo, porque si á vd. y al Lamentador los han sacado á la vergüenza por esas esquinas, viendo en ellas amarrados con engrudo unos grandes cartelones, que dicen de esta manera: Los Lechuzos, no tienen vds, que temer, porque ni uno ni otro son los que el autor se propone describir, sin embargo que algo les toca. ¿Algo y nada mas les toca, señor don Servando? Voy á ver si puedo probar hasta la evidencia que no solo les toca algo, sino el todo; y que si hay una verdadera y genuina definicion de un lechuzo vestido de negro, con sotana muy larga, un manteo terciado por debajo del brazo, y un sombreron que se anuncia diez varas delante de su persona; á ninguno comprende dicha definicion mas bien que á vd., quien por conocerse como es en sí, se ha sabido hacer justicia, y manifestar su propia anatomía. Te conozco, Orozco.

Nadie duda ya que pertenece vd. á la tribu de Leví, aunque al principio se le tuvo por la de Zabulon. En este supuesto, es evidente que entra vd. en la definición de los Lechuzos primeros de su quinta carta, y no como quiera, sino que le comprende de rábo á cabo. Pero ¡hombre de Dios! ¿ Quien se ha visto hasta ahora por loco y falto de juicio que esté, que tire piedras á su tejado? Si vd confiesa que le toca algo de Lechuzo ¿ qué razon encuentra para decir al Lamentador que

sus personitas quedan intactas? Es verdad que añade vd. que por ahora, y sin duda que esperaba leer la siguiente parábola.

Jactabase un olmo de no dar peras, ni otro fruto alguno, diciendoles á una parra, una higuera y una oliva que le rodeaban, mirad mi crecida estatura, y mi frondosidad; y considerad que esto consiste en que extrayendo yo la savia ó jugo de la tierra, todo lo aprovecho en mi mismo, sin gastarle como vosotras en los frutos que producis para servir al amo: sufriendo por ello los palos que recibe la oliva para derribar la aceituna: el trabajo repetido de la higuera para despojarla de las brevas y de los higos: y las heridas que recibe la parra en la poda, que tantas lágrimas la cuesta para sazonar sus frutos. Estando en este razonamiento llegó el amo con urgente necesidad de cortar leña para la lumbre; y considerando que el arbol que le podia dar mas, y que ninguna falta le hacia, era el olino, saeando el hacha que llevaba prevenida, la derribó á vista y presencia de los útiles frutales, quienes viendo el paradero del

egoismo de su vecino, se ratificaron mas y mas (para conservar su vida) en seguir produciendo los frutos conque cada uno servia anualmente á su amo.

Señor don Servando: todos los individuos de la tribu de Leví somos árboles en el campo del Señor. Todos, á pesar de vd., somos Lechuzos, que chupamos la savia ó jugo de aquellos que nos alimentan corporalmente en retorno del alimento espiritual que les damos. Todos chupamos. Pero ¿damos todos el fruto que es debido? No trato de abrir los ojos á quienes les tengan cerrados. Pero no puedo dejar de decir, que el señor don Servando hace una pintura ridícula de un párroco, cuando dice: que sin consideracion alguna á gastos &c. &c. que ha tenido el labrador, abre su cuaderno, y le presenta un cargo de la décima parte que ha recogido. Esta es una verdad con relacion á muchos obispados, y no á todos. Mas yo quiero concederle esto y mucho mas. Sin embargo, ¿le parece que es una gracia y donaire llamar al párroco Sopiston, con otros apodos agenos de su ministerio y caracter y mas impropios en la pluma de un Levita, que se mantiene con lo que recoge el párroco? ¿Le parece que no le conocemos, y que al mismo tiempo que tira la piedra, esconde la mano? Pero perdone que yo descubra lo que él oculta con malicia ó sin ella.

Soy párroco del arzobispado de Toledo: cuento veinte y cuatro años de ministerio, con tres promociones que he logrado, prévios los concursos: tengo á mi cargo cerca de setecientas almas, y soy el único eclesiástico en el pueblo, porque no puedo mantener un teniente. Como tal, se me encarga por el tribunal de rentas decimales de Alcalá que forme las tazmías de todos los frutos que se recojan en la feligresía, y las remita á dicho tribunal en distintos y determinados tiempos, bajo la multa de veinte ó treinta ducados, si no obedezco. ¿Obedeceré, ó no obedeceré? Ya obedezco: y por sola esta diligencia don Servando me Ilama Lechuzo; uno me llama perro rabioso, otro, hambron: aquel, garduño y otro, otra cosa peor. ¿Y por qué he de tolerar yo

semejantes dicterios é insultos? ¿Son por ventura todos los diezmos para mí? Bien sabe don Servando lo que pasa en el particular: y ya que lo calla, lo publicaré yo. Importarán los diezmos de mi parroquia por un quinquenio 650 rs. anuales, de los que el tribunal de Alcalá forma la siguiente cuenta y distribucion.

Primeramente, 6000 rs. que importan los diezmos de la casa escusada. = Id. 4000 de la casa segunda, ó sea para la santa iglesia de Toledo. = Id. 2500 de la tercera casa, que si don Servando entiende por qué y para qué es este dine-ro, yo no lo entiendo. = Id. 2000 que importan los diezmos exentos, y que se lleva el Crédito público. = Id. 5230 que corresponden al Noveno. = Id. 2000 que se atribuye el Tribunal para gastos de escritorio y dotacion de empleados. = Id 800 que importa la colecturía de dos terceros que nombra dicho Tribunal á propues. ta del mayordomo del partido. = Id. 300 que se abonan por la cámara ó cilla donde se custodian los granos y semillas.= Idem cuatro fanegas de trigo que se lleva el reverendisimo padre abad de san Martin de Madrid, porque nos dá los santos oleos y crismas. = Id. 5000 rs. lo menos que se rebajan á los renteros del líquido valor que importan los frutos al tiempo de los remates, y esto por razon de escritura, de afianzado y del tanto por ciento que se llevan el tribunal y mayordo. mo. Deduzcase la cuenta dicha, y se hallará que de los 650 rs., restan 37170 poco mas ó menos. Voy á distribuir esta cantidad. = 12400 rs. corresponde á Tercias Reales que aquí los percibe un señor conde, á quien por la misericordia de Dios no conocemos. = Igual cantidad corresponde al eminentísimo Prelado: pero desmembre vd. la parte de arcediano, la de canonigos, la de racioneros, y qué sé yo que mas. = Restan otros 12400 que dicen es la parte del beneficio curado. Pero ¡ó Dios mio! ¿Y la iglesia parroquial?; y el beneficio simple ? ; y el seminario ? ; y otros partícipes? Se hace tajadas la parte de dicho curato, y logra percibir este cura como unos 6000 reales de los 65000 que á puro lechuzar pudo poner á disposicion del Tribunal disheravor lo ar

Buenos habemos quedado ahora, senor don Servando, y buen acopio de lechuzos ofrezco á vd., para que pueda aumentar o amplificar su carta, y abrir los ojos á tanto ciego que no ven mas lechuzo, que á su cura. Pero ; por qué se singularizà vd. con este cuerpo, que hasta ahora no ha hecho mas que dar pruebas de sumision y respeto á sus prelados? ¿Por qué con este cuerpo, que en tiempo de la guerra sostuvo la constancia de sus feligreses, para no sucumbir á la tiranía?; Por qué con este cuerpo, á cuyos individuos encarga el Monarca la explicacion de nuestras nuevas instituciones? Yo me persuado que se atreve vd. con él, porque aunque es cuerpo está desmembrado; quiero decir, que no forma corporacion ó comunidad. Sin duda que algun párroco ha jugado á vd. alguna pieza, y trata de vindicarse con anunciar que no le den diezmos ni primicias. Pero jay de vd. y de otros! Si se aboliese este precepto, ninguno habia de chillar menos que los párrocos, porque saben que serían los últimos á quienes les faltase el pan; y en el caso de faltarles, se conformarían con las disposiciones del Gobierno, persuadidos de la moralidad que arroja la segunda parábola siguiente.

Tuvo necesidad un labrador de degollar aun mismo tiempo un cerdo cebado, y una vaca domada, que le habia servido para sus labores. Gritaba el cerdo de modo que aturdia todo el barrio, y la vaca le dijo: amigo, ¿ no ves como yo muero sin quejarme, debiendo hacerlo con mas razon que tú? Y sino, dime: de qué has servido tú al amo? de nada, sino de comer con regalo y abundancia, sin haber hecho cosa de provecho en beneficio suyo, cuando yo le he proporcionado con mi trabajo todos los frutos, acarreándole á su casa hasta lo mismo que tú has comido. Añade á esto, que en el presente tiempo puedo decir, que he dado la vida á sus hijos: pues inoculados con la viruela que yo he criado en mis tetas, se los he libertado del cruel y mortífero contagio de la viruela natural: y así calla como yo callo, pues tienes mas razon que yo para ello, y aprende de mí á tener la heróica conformidad, pues en la urgente necesidad, mas vale que perezcamos nosotros, que no el amo, que hasta ahora nos ha mantenido.

Si, señor don Servando. En todos tiempos han dado pruebas nada equívocas los párrocos de su heroicidad y constancia en los trabajos de su ministerio. Se contentan con la comida frugal y escasa que les proporciona un mísero pueblo. No fuman el rico tabaco Habano, ni juegan al mediator todito el dia: no mantienen caballos y galgos, ni van á las romerias inmediatas; y si traen aseaditas á la ama y sobrinas, es porque no teniendo en el pueblo ocasiones de vagar, ellas mismas ganan con la labor de sus manos el importe de su aseo. ¡Válgame Dios, y que disparatado está vd. en este parrafito de su carta! Nos quiere bautizar á los curas con el nombre de beneficiados. Bien se á que parte arroja vd. la piedra; pero, señor mio, ó hablar claro, ó no mezclar ambigüedades donde se desean los aciertos. Tuvo vd. su adolescencia en un pais, que sucede algo de lo que pinta, y aun no se le ha olvidado despues de tanto tiempo. Son acreedores aquellos beneficiados á que vd. los trate con mas humanidad, por no decir otra cosa. Pero va veo que vd. se explica asi, porque se habrá persuadido que no hay ni puede haber cura ni beneficiado que le haga entender que su carta es insultante, es infamante, es subversiva, y es agena é impropia de la pluma de un ministro de paz v caridad, y nieto de el hombre mayor que he visto en mi vida. Mas tambien creo que si asi lo piensa, se equivoca como en otras cosas. Yo soy el cura mas ignorante entre todos mis hermanos: yo soy un miserable viejo á quien ya faltan los arranques de una pluma veloz y nerviosa. Me atrevo á contestar á vd. por los mismos motivos y razones que vd. se atrevió á escribir su carta. Si no escriben mis compañeros y hermanos retrucándole, no lo atribuya á cobardía ni á falta de pruebas de convincion: atribuvalo vd. á la prudencia y moderacion conque cada individuo se distingue y singulariza en llevar al cabo este sistema. Pero mas claramente se lo dirá á vd. la tercera y última parábola siguiente, conque concluyo.

Tenian dos hombres vecinos cada uno su perro, el uno de muchas fuerzas, y el otro de muy pocas: el primero llevaba siempre un bozal que le ponia su amo, y el otro iba todos los dias sin él. Reñian con frecuencia, y el que tenia la boca libre mordia al otro sin recibir daño, y le hacia huir de esta suerte. Jactábase de sus victorias, y convidó un dia á todos los perros del barrio para que presenciasen la ventaja de su lucha. Concurrieron con efecto en un dia, en que el amo del perro mas poderoso se habia descuidado ponerle el bozal Acometió el perro jactancioso con la confianza que siempre; pero su competidor le maltrató de manera, que tuvo que huir muy mal herido. Rieronse los perros circunstantes, y le dijeron: amigo, en ti vemos ahora el regular paradero de la jactancia, que viene á ser el daño que acarrea, y la burla que saca de los que miran con juicio el suceso de las cosas.

Señor don Servando: baste ya de parábolas; y en buen castellano diré á vd. que en la misma aula donde vd. estudió la lengua latina, la estudié yo tambien: que aquel sábio y elocuente preceptor que la enseñó á vd., la enseñó igualmente á mí; y que si vd. no ha perdido la memoria, se acordará que las mas veces que queria castigar á algun discípulo, repetía este dicho, quanquam ridentem dicere verum, ; Quid vetat? Una vez que le dije yo á mi sacristan, le tradujo así en lengua castellana = Chanceando se lo dijo el cuervo al grajo: en esto de lo moreno alla nos vamos. Dios guarde á vd. muchos años, Madrid y Mayo 8 de 1820.=El Párroco Parabolista. V. R. V.

and the state of t







